

El nuevo pueblo de San Agustín en el Campo de Dalías. Arquitectura y urbanismo del Instituto Nacional de Colonización

The new village of San Agustín in Campo de Dalías. Architecture and town planning by the National Institute for Land Colonization

Sorroche Cuerva, Miguel Ángel *

Fecha de terminación del trabajo: mayo de 2005.

Fecha de aceptación por la revista: diciembre de 2006.

BIBLID [0210-962-X(2006); 37; 241-259]

RESUMEN

La experiencia urbanizadora y constructiva llevada a cabo por el Instituto Nacional de Colonización en el tercio central del siglo XX, supuso uno de los últimos capítulos más interesantes de los procesos de control y ocupación del territorio, realizados en España. Si bien la política franquista conoció episodios destacados y diversos en toda Andalucía, el del nuevo pueblo de San Agustín en el Campo de Dalías ejemplifica el caso almeriense. Este trabajo pretende analizar el proceso de urbanización, así como las características edilicias de las viviendas que se ejecutaron, en las que se respetó la tradición constructiva de la zona.

Palabras clave: Arquitectura; Urbanismo.

Identificadores: Instituto Nacional de Colonización (España).

Topónimos: Almería.

Período: Siglo 20.

ABSTRACT

In the middle of the 20th century the Instituto Nacional de Colonización was involved in programmes of town planning and construction which represent one of the last and most interesting periods of territorial control carried out in Spain. Although examples of the policy of the Franco regime are well-documented in Andalusia, the new village of San Agustín in the area of Dalías is a good example of this policy in the province of Almería. In the present study we analyse the building process and also the main features of the dwellings, which were built in keeping with the traditional style of the area.

Keywords: Architecture; Town planning.

Identifiers: National Institute for Land Colonization —Instituto Nacional de Colonización— (Spain).

Place Names: Almería.

Period: 20th century.

* Departamento de Historia del Arte y Música. Universidad de Granada.

INTRODUCCIÓN

La Dirección General del Instituto Nacional de Colonización, encargaba en octubre de 1967 el proyecto del nuevo pueblo de San Agustín de Dalías, al arquitecto Jesús Ayuso Tejerizo, con la idea de servir como lugar de habitación a un conjunto de colonos encargados de poner en explotación estas áridas tierras del campo almeriense. Su construcción se convertiría en una de las últimas que realizaría el Instituto en esta zona de Andalucía, representando el epílogo de una política emprendida por el franquismo inmediatamente después de la guerra, continuista a lo largo de todo el régimen y que conocería otros episodios llevados a cabo por la Dirección General de Regiones Devastadas, con la que se crearon poblaciones donde la idea de dotar con el marco adecuado a una población agrícola que las habitaría, se complementaba con una serie de referentes arquitectónicos y urbanos tradicionales.

Los fondos del Negociado de Patrimonio de la Delegación de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía en Almería atesoran una importante documentación para el conocimiento de estos procesos de ocupación territorial. En este caso hemos querido reflexionar sobre el contenido de la documentación relativa al nuevo pueblo de San Agustín en el Campo de Dalías, por conservar en un alto porcentaje las características originales con las que se proyectó, permitiendo valorar el estado actual en el que ha llegado a nosotros. Nos centraremos para ello básicamente en sus componentes urbanos, dejando por el momento una mayor profundización respecto a las consideraciones sobre las características arquitectónicas y su evolución, y siempre sin olvidar que será en las intervenciones que se realicen en la alpujarra granadina y en la provincia de Almería, donde encontremos un mayor respeto a los modelos arquitectónicos originales.

MARCO GEOGRÁFICO E HISTÓRICO

El Campo de Dalías se emplaza dentro del ámbito genérico de la costa mediterránea bética, en la que alternan sectores de acantilados por la proximidad de la cordillera al mar, con otros de costas bajas, conformando una llanura litoral, en determinadas ocasiones, casi continua¹.

En este sentido, esta importante zona agrícola se conforma como una planicie litoral, orientada al sur y localizada al suroeste de la provincia de Almería con una extensión aproximada de 30.000 hectáreas y limitada hacia mediodía por el mar Mediterráneo, al este por la Bahía de Almería, al oeste por las tierras de Berja y Adra y al norte por el macizo de la Sierra de Gádor. Toda una enorme llanura en la que aflora material calizo, producto de una fuerte erosión, en algunos casos provocada de una manera reciente y en otros por los mismos movimientos de la línea de litoral que fracturan el relieve, creando zonas de contacto muy quebradas entre las llanuras litorales y la costa².

La presencia humana en la zona se atestigua desde la Prehistoria. No obstante su distribución ha sido muy desigual, básicamente por los condicionantes históricos que determinaron



1. Vista de la plaza de la Colonización con la iglesia y el campanario.

que los núcleos más importantes de población como el mismo Dalías, se emplazasen en un territorio interior, a resguardo de las posibles amenazas que podían llegar desde el Mediterráneo. Junto a ello, factores geográficos, como la presencia de pequeñas vegas interiores, muy transformadas a lo largo del tiempo por el hombre, han confluído en el actual reparto de la población por el Campo de Dalías y en la conformación del paisaje de fuerte componente antrópico que se puede apreciar hoy en día³.

Sólo la aparición y desarrollo de El Ejido como foco centralizador, básicamente desde el punto de vista económico ha llevado en el último cuarto del siglo XX, a una desmembración de la organización territorial histórica, apareciendo un núcleo centralizador de población frente a los que podríamos considerar como enclaves tradicionales⁴.

En total unas 800 hectáreas de parcelas que prolongaban los cultivos de Dalías y Berja hacia el oeste, abriéndolos a la costa. La calidad de su suelo y su salinización, aridez y los fuertes vientos se oponían a un buen aprovechamiento agrícola. Por ello, esta zona se sustentaba de la pesca, la agricultura extensiva de cereales de secano, la ganadería menor y las salinas. Junto a ello y hasta hace un siglo también de las uvas de mesa. En este sentido y sin entrar a analizar la evolución que conocen entidades de la zona como la propia capital u otras de menor tamaño como Santa María del Águila, Las Norias, Balerna, Pampanico o Tarambana, la descripción y análisis de lo acontecido en la misma población de San Agustín, ejemplifica a menor escala lo que se ha producido a nivel comarcal⁵.

El Campo de Dalías, dentro del ámbito climático se incluye en la zona de clima mediterráneo, fuertemente influenciado por el mar y su situación oriental dentro del marco genérico del sur peninsular. Estos factores van a influir en dos componentes básicos del clima, las temperaturas y las precipitaciones⁶. A ello unimos la presencia esporádica del agua, tanto desde el punto de vista pluviométrico como hidrográfico⁷.

Sólo un aprovechamiento adecuado de los acuíferos cercanos a la Sierra, y la influencia de la humedad marina, serán los elementos que expliquen la presencia de sistemas de cultivos como los invernaderos que caracterizan hoy en día a esta región almeriense⁸.

LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX. EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

Como señala José Sánchez Jiménez, el proyecto de la política económica en los años 40, fue la de evitar el hambre⁹. De tal forma que el campo adquiriría un protagonismo inusitado debido a las posibilidades que en esos momentos tenía para solventar las demandas de una población hambrienta y con escasez de algunos elementos mínimos.

El Instituto Nacional de Colonización, fundado el 18 de octubre en 1939, surge orientado a iniciar la reforma social y económica de la tierra, basada en la expansión del regadío como única fórmula para ponerla en cultivo. Perseguía de la misma manera, establecer el mayor número posible de patrimonios familiares de independencia económica, como medio para dar solución a los problemas sociales planteados en el campo¹⁰. De esta manera, se completaba el programa destinado a evitar la salida masiva de gente hacia la ciudad, provocando el abandono de tierras y la desaparición de uno de los pilares económicos en los años cuarenta¹¹.

El estado de total destrucción en el que quedó parte del territorio nacional, básicamente las áreas rurales, unido al papel que jugaba la agricultura como base económica y alimenticia de la población, hizo que se desarrollará un plan de choque encaminado a proveer de una vivienda digna y de un trozo de tierra que poder cultivar a la población campesina española. Los objetivos eran claros, dotar a España durante el período autárquico de una base económica centrada en el sector primario que permitiera mantener las mínimas estructuras que habían sido destruidas a lo largo de la contienda¹².

De esta manera en 1939 se promulga la ley de Colonización de Grandes Zonas que buscaba promover la participación de la iniciativa privada, y ante el fracaso, en 1942 se decide poner de nuevo en marcha el Decreto de Parcelaciones que había sido redactado por el gobierno del General Primo de Rivera. De esta manera numerosos agricultores pasaron a ser propietarios. Esta situación derivó, por la propia capacidad que tenía el Instituto Nacional de Colonización para comprar determinado número de fincas, en la creación de los primeros núcleos con los que se comenzaba a articular la explotación agrícola de este territorio¹³.

El éxito inicial facilitó la redacción de una ley sobre colonización y distribución de la propiedad en las zonas regables que fue aprobada en 1949 y que se convirtió en el ins-



2. Dependencias del Ayuntamiento.

trumento fundamental de acción del Instituto, cuya labor venía apoyada por leyes como la de noviembre de 1940, que regulaba la concesión de auxilios técnicos y económicos para la ejecución de mejoras permanentes de probada utilidad que supusieron un aumento notable en la productividad¹⁴. En tan solo unos meses, los jornaleros alpujarreños, muchísimos de ellos emigrantes a otras provincias españolas e incluso al extranjero, otros braceros, se convirtieron en propietarios¹⁵.

Las leyes que regularon la actuación el Instituto Nacional de Colonización fueron, en primer lugar la Ley de 26 de diciembre de 1939 que señalaba los trámites a seguir para declarar de interés nacional la colonización de las zonas y determinar las obras que había de constituir el Estado a su cargo, así como las subvenciones máximas que correspondiesen a las distintas clases de obras y trabajos de colonización. La ejecución de los proyectos generales formulados por el Instituto se encomiendan a los propietarios de los terrenos agrupados en Sociedades de Colonización, y en caso de renuncia o incumplimiento, a las Asociaciones de Sustitución: precepto que fue derogado ante las dificultades que se presentaron en la práctica para organizar o constituir dichas entidades.

En segundo lugar, el Decreto de 23 de julio de 1942, que activó nuevamente el real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, posteriormente derogado, y que regulaba la compra y parcelación de fincas rústicas ofrecidas voluntariamente por los propietarios. Al amparo de esta disposición se establecieron, en los primeros años de actuación del Instituto, im-

portantes núcleos de colonización directa en varias zonas regables de las comprendidas en el Plan Nacional de Obras Públicas, que han servido de fundamento a la amplia labor desarrollada más tarde en las referidas zonas.

En tercer lugar la Ley de 27 de abril de 1946, que permite resolver problemas sociales planteados en comarcas donde no existía posibilidad de adquirir tierras ofrecidas voluntariamente. Y por último la Ley del 21 de abril de 1949, modificada por la de abril de 1962, que constituye la disposición fundamental de las que rigen la actuación del Instituto y que, para las zonas declaradas de interés nacional con Planes Generales de Colonización aprobados por el Gobierno permite, en primer lugar, que las obras de interés general para la zona y las de interés común para los sectores en que aquella se subdivide, se ejecuten, según corresponde, por los Servicios Hidráulicos del Ministerio de Obras Públicas y por los de Colonización dependientes del Ministerio de Agricultura. En segundo lugar que se reserven a los actuales propietarios unas extensiones proporcionales a la superficie de sus fincas y al sistema de llevanza de la tierra, siendo adquiridas por el Instituto, mediante ofrecimiento voluntario o expropiación forzosa, las sobrantes o en exceso, para desarrollar en ellas una labor de colonización directa. Por último que las explotaciones reservadas a los propietarios tengan que alcanzar en un plazo máximo de cinco años, contados desde la fecha de la declaración oficial de puesta en riego, los correspondientes índices de intensidad de cultivo de regadío, porque de otro modo podían ser objeto de expropiación por el Instituto.

Para el año 1964, al que pertenecen todos los datos que hasta ahora se han expuesto, se habían declarado como zonas regables con planes generales el Campo de Dalías, el de Níjar y el saltador en Huércal Overa.

Toda la intervención llevaba aparejada la creación de una red de infraestructuras hidráulicas cuya realización pertenecía a los Servicios Hidráulicos del Ministerio de Obras Públicas, en concreto, el proyecto y construcción de presas de embalse y de derivación, de los canales colectores, caminos generales, encauzamientos, obras de defensa, etc., así como las obras de abastecimiento de agua, alcantarillas o acometida de energía eléctrica de alta tensión.

En estas mismas zonas, correspondía al Instituto Nacional de Colonización el proyecto y la ejecución de las redes secundarias de acequias, desagües, caminos y obras de nivelación de tierras, viviendas para colonos, obras de urbanización, plantaciones forestales, etc.¹⁶. En definitiva todo un conjunto de intervenciones que suponían una profunda modificación en el espacio, alterando el paisaje tradicional y adaptándolo a las nuevas exigencias productivas.

Todo el proceso, como se ha señalado anteriormente, exigía la construcción de las viviendas necesarias para alojar de manera conveniente a la nueva población, pudiéndose dar el caso de construirse sobre la misma parcela o bien agrupadas en nuevos poblados, hasta tal punto que la propia construcción se ve como una consecuencia del proceso de colonización.

Dichos pueblos atienden al tipo de colonización adoptado para instalar patrimonios familiares, con una notable economía que se consigue en su construcción y sobre todo a

razones de orden social. En ningún caso la distancia del pueblo a las parcelas excede de 2,5 o 3 kilómetros, según que la unidad de regadío fijada tenga una extensión inferior o superior a 6 hectáreas. Las viviendas se construyen siempre en las parcelas cuando éstas distan más de los mencionados 3 kilómetros.

Aún hoy se puede apreciar en la localidad de San Agustín como estos pueblos comprendían una primera fase, conformada por las viviendas para colonos y sus dependencias agrícolas, en igual número al de las parcelas o lotes del Instituto que se hallen incluidos en su área de influencia. Junto a estas viviendas para los obreros agrícolas también se cuenta con el centro cívico, constituido por el Ayuntamiento, Iglesia, consultorio médico, escuelas, centro cooperativo, reservándose los suficientes solares para la construcción inmediata de locales de comercio y artesanías con sus correspondientes viviendas, que serán siempre concursadas públicamente. Todo un modelo urbano que respondía a un esquema funcional con un organigrama perfectamente estructurado.

Para el caso de Andalucía, los lotes o unidades familiares de regadío, de independencia económica, tienen una superficie de 4 a 6 hectáreas, de los que el colono obtendrá en concepto de remuneración de su trabajo y beneficio del empresario, unos ingresos anuales. En ellos se seguía un plan de cultivos forrajeros para la crianza preferente de ganado vacuno, a lo que se añadan plantas textiles como algodón y hortofrutícolas de cultivo extensivo como pimientos, tomates y frutales¹⁷. Después de ser adjudicados los lotes se distinguen dos períodos sucesivos que se denominaban de tutela y de acceso a la propiedad¹⁸.

Junto a ello, los pueblos del Instituto Nacional de Colonización contaban con centros cooperativos que estaban destinados a alcanzar una mínima mecanización del campo, suministro de material, secadero y molino de los productos del campo, etc.

EL NUEVO PUEBLO DE SAN AGUSTÍN DE DALÍAS¹⁹

El proyecto que regula la construcción de San Agustín se redactó por orden de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización el 20 de octubre de 1967, con un presupuesto total de 181.160.270 pesetas, de las cuales correspondía a la primera fase un total de 126.087.529 pesetas.

Comprendía la construcción de 202 viviendas para colonos de patrimonio familiar, de las que se construyeron 101 en la primera fase, 8 viviendas para obreros del Instituto, edificio administrativo, vivienda de funcionario, locales para la Hermandad de Labradores y Ganaderos o centro cooperativo y edificio social. Unas viviendas que como se puede observar hoy en día, contaban con una parte destinada a dependencias agrícolas que consistían en cochineras para cerdos, granero de 36 y cobertizo de 24,75 metros cuadrados respectivamente.

La memoria del proyecto señala las características que tendría el sistema constructivo que respetará lo tradicional, pero incorporando materiales de nueva elaboración con lo que se creaba una dualidad entre el concepto y la ejecución de las viviendas inexistente en el ámbito popular²⁰. Esta circunstancia no era más que el reflejo del debate que en estos



3. Panorámica de la calle Melilla, una de las principales de San Agustín.

momentos se abrió sobre el carácter tradicional que debían de tener estas construcciones²¹. Relacionados con las anteriores se proyectan el centro religioso, compuesto por la iglesia, de forma cuadrada de 20 metros de lado, con un vestíbulo de entrada, baptisterio, almacén de efectos religiosos, sacristía y aseos. El edificio de Acción Católica con vestíbulo, salón de actos, despachos de Jefatura de ambas ramas y los aseos correspondientes.

Y por último la casa rectoral, de una sola planta, con vestíbulo de entrada, despacho, comedor, cocina, despensa, dormitorio y aseo de servicio, dos dormitorios de señores y cuarto de baño completo, dotándose también de dependencias, cobertizo, almacén y corral.

Este proyecto inicial también contemplaba que en el edificio administrativo se situara el dispensario médico en planta baja, compuesto de vestíbulo, cuarto de espera, locales para reconocimiento y consulta, botiquín y dormitorio de internado con cuarto de baño. En la planta alta se ubicaba la vivienda del médico con vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, un cuarto de baño y cocina, despensa, dormitorio y aseo de servicio. En la parte trasera iban destinadas las dependencias complementarias como garaje, cobertizo y gallinero.

También se incluía la construcción de seis escuelas y viviendas de maestros que se construirían cuatro en la primera fase y otras dos en la segunda. Éstas constan de vestíbulo, guardarropa, clase, almacén de material escolar y cuarto de aseo. Las viviendas de maestros se desarrollan en dos plantas, la baja con porche de entrada, vestíbulo, comedor-estar, cocina, despensa y dormitorio y aseo de servicio. En la segunda tres dormitorios, cuarto



4. Modelo de vivienda una sola planta de la primera fase de construcción en la calle Magisterio.

de baño y terraza. En una segunda fase se reserva la construcción de los hogares rurales masculino y femenino²².

Además de estas características se contemplaba el abastecimiento de agua, el alcantarillado, el propio sistema de construcción empleado y el presupuesto, redactado contemplando la incorporación de una serie de modificaciones sobre el plan inicial²³. Respecto al abastecimiento de agua se propone la realización de la infraestructura necesaria para la dotación de agua potable que debía partir de un depósito elevado, para obtener la presión necesaria que según el proyecto recibirá el líquido de una captación que se efectuará desde una acequia situada al noroeste del pueblo y que llenaría el depósito de 1600 metros cúbicos que se construyó para tal efecto. Desde él parte la red de distribución general que se ha proyectado por el sistema en malla con circuito cerrado, de manera que la alimentación de las tuberías puede hacerse en dos sentidos, con un servicio de llaves de paso, de forma tal que permite dividir la red en una serie de circuitos independientes.

El alcantarillado consideraba tanto la evacuación natural como artificial del agua con lo cual se contemplaban de una manera acertada en el proyecto, las características naturales del medio en el que se construiría la población.

Dentro del Anexo III de la memoria relativa al proyecto mencionado se especifica detalladamente, entre otros aspectos, el emplazamiento del núcleo construido en el Sector III, subsector II de la zona del campo de Dalías. Los terrenos quedan situados a un kilóme-



5. Homogeneidad de los modelos constructivos del Instituto Nacional de Colonización.

tro al sur de la carretera Málaga-Almería y a 100 metros al norte de la carretera de Las Salinas. En el vértice noroeste de los terrenos se cruzan los caminos de Puesto Juárez, Puesto del Llano y las Machorras. La misma memoria apunta que los terrenos forman un polígono irregular, con pendiente en descenso hacia el sur, quedando limitados al norte por el referido camino de las Machorras y al este por un barranco de acusada topografía. Al sureste de los terrenos la pendiente de los mismos se acentúa, desechándose como posible zona de expansión y edificación.

Una de las características que desde un primer momento llaman la atención es la diversidad tipológica de los edificios, entre los que destacan las viviendas. El sistema de construcción que se define contempla el empleo del ladrillo macizo visto y sistemas contemporáneos de edificación, manteniendo una tipología constructiva de techumbre plana que responde a los tipos de la comarca. Dentro de este modelo se contemplan cinco variantes, cuatro modelos destinados a colonos y uno quinto para vivienda de obrero. Así tal y como se expone en el proyecto y se puede contemplar en la actualidad, se distingue un primer modelo, denominado A, que estaría conformado por viviendas de una planta, con tres dormitorios, estar – comedor, vestíbulo, cuarto de aseo, cocina y despensa, de 97,10 metros cuadrados de superficie, pudiendo aparecer aislada o en parcela. El segundo tipo, denominado B, es una vivienda de una planta, con tres dormitorios, estar – comedor, vestíbulo, cuarto de aseo y cocina con despensa. Su superficie es de 87,08 metros cuadrados, apareciendo aislada o en parcela y con la posibilidad de poder construirse en esquina. El

tercer modelo, el C estaba definido por casas de dos plantas, con tres dormitorios, estar – comedor, vestíbulo, cuarto de aseo y cocina con despensa. La superficie sería de 113,82 metros cuadrados y puede encontrarse aislada o pareada. Por último, el denominado D es una vivienda de planta y media, con tres dormitorios, estar-comedor, vestíbulo, cuarto de aseo, y cocina con despensa. Su superficie es de 121,74 metros cuadrados y presenta la particularidad de poder aumentar en superficie y puede aparecer aislada o pareada. Finalmente la vivienda destinada a los obreros cuenta con tres dormitorios, estar-comedor unido a la cocina, despensa, vestíbulo y cuarto de aseo. Su superficie es de 85,50 metros cuadrados y puede aparecer aislada o pareada.

Por lo que respecta a los anexos agrícolas, éstos se proyectan como un tipo único de dependencia, de acuerdo con el programa facilitado al arquitecto, consistente en la primera fase de una construcción de una cochinería de dos celdas, granero y porche cobertizo, zonas en la actualidad empleadas para ampliar la superficie construida, lo que ha contribuido en algunos sectores a alterar la imagen original de la localidad.

En la memoria también se puede analizar el resto de áreas que se construirán y sus características como el centro religioso, edificio social y artesanías, edificio administrativo, vivienda de funcionario y dispensario con vivienda del médico, hogar rural de la sección femenina, hogar rural del frente de juventudes, escuelas, viviendas de maestros, hermandad sindical, campo de deportes, fuentes y abrevaderos, abastecimiento de aguas, alcantarillado para saneamiento, urbanización, sistema constructivo, etc.

LAS MEJORAS EN LOS INICIOS DE LOS AÑOS SETENTA

En abril de 1972 se redacta el “Proyecto reformado del Nuevo Pueblo de San Agustín de Dalías en el Subsector II del Sector III del Campo de Dalías (Almería)”, por el ingeniero agrónomo, don Fernando Cuadrado Martínez y el aparejador don Fernando González Cique. Formado por dos tomos, “Memoria y planos” y “Presupuesto”, ofrece en el primero una serie de datos interesantes que ayudan a ir profundizando en el conocimiento de la historia de esta localidad almeriense y de lo que supuso el proceso de colonización²⁴.

A lo largo de los puntos en los que se desarrolla, destacan algunas modificaciones provocadas por la aparición de roca y que obligaron a alterar el proyecto, o la sustitución de elementos de carpintería metálica por maderas en puertas interiores y exteriores, mejor adaptadas al salitre de la costa y a la humedad imperante. Estas obras se prolongarán hasta febrero de 1975, fecha en la que se redacta una propuesta de liquidación de los trabajos de la primera fase por el arquitecto Perfecto Gómez Álvarez y el aparejador Fernando González Cique²⁵.

El él se justifican un conjunto de obras entre las que destacan las que afectan a las propias viviendas, red de alcantarillado y tuberías, aumento de superficie del edificio de Acción Católica, etc.

En Febrero de 1975, se redacta el Almería lo que será la Propuesta de Liquidación de obras de Construcción del Nuevo Pueblo de San Agustín de Dalías, primera fase, en el subsector II del Sector III de la Zona del Campo de Dalías (Almería), por el mismo arquitecto y aparejador, en la que se hacía constar que el plazo de ejecución de las obras era de treinta y seis meses, señalándose como fecha de inicio el 19 de enero de 1969 y la de terminación el 19 de enero de 1972.

De la misma manera apunta como por oficio de salida nº 7869 de 13 de julio de 1972, la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, aprueba con fecha de 30 de junio de 1972 el proyecto reformado y da lugar a un presupuesto líquido de 86.259.201 pesetas, resultando un importe de ampliación de 5.393.942 pesetas. En dicho oficio se autorizaba una ampliación de tres meses en el plazo de ejecución de las obras para la realización del adicional correspondiente, ampliación de plazo que empezaría a contar a partir de la comunicación de la ampliación del crédito.

Para estas fechas aparece ya un nuevo organismo oficial que dirigirá todas las intervenciones, el IRYDA. Éste autorizará las ampliaciones de crédito que de una manera sucesiva se producirán hasta que se apruebe el plazo de terminación de las obras el 15 de octubre de 1973. De dichas revisiones que se vienen llevando a cabo se presenta un formulario modelo de la casa número siete, con fecha de marzo de 1970.

De abril de 1976 es la Actualización del proyecto de la segunda fase del Nuevo Pueblo de San Agustín de Dalías, en el subsector II del Sector III de la zona del Campo de Dalías, redactado por el Ingeniero Agrónomo don Juan Cuadrado Martínez y el arquitecto técnico don Fernando González Cique²⁶. Aprobado el día 20 de septiembre de 1978 y adjudicado en marzo del siguiente a la empresa Ginés Navarro S. A., se encontraba para la fecha finalizado y entregado provisionalmente.

Las cien viviendas pensadas en el proyecto inicial se reducen a 77 una vez analizadas las necesidades reales de la población, de tal manera que la construcción de las mismas se piensa para la zona noroeste del núcleo original. Se trata, según la memoria, de un proyecto en su mayor parte para hijos de colonos, además de una guardería infantil, 4 viviendas de maestros y un centro preescolar de 4 unidades, así como los servicios correspondientes de agua, luz, saneamiento y urbanización.

Para dicha ampliación se van a recuperar dos de los modelos de viviendas de la fase anterior, mejorándolas en cuanto a las calidades y el equipamiento, ya que se las va a dotar de aseo y baño completos junto con persianas enrollables, rejas de ventanas exteriores, carpintería de aluminio, etc. Por tanto las viviendas van a contar con vestíbulo, estar-comedor, cocina, despensa, tres dormitorios, un baño completo y un aseo complementario en viviendas de dos plantas.

Las tipologías que se recuperan son las de una planta, en número de 28 y de dos plantas en número de 49, con una superficie aproximada de 100 metros cuadrados sobre un solar de 400 metros cuadrados, y un cerramiento de ladrillo de un pie. Se piensa además en una posible ampliación y se las dota de una entrada a patio, con portón metálico, para la construcción de un pequeño garaje y almacén.



6. Vivienda con huerto en la calle Acequias.

De la misma manera que en memorias anteriores se procede a la descripción de los otros elementos que componen esta segunda fase, incluyendo un apartado dedicado al sistema constructivo y el presupuesto final que asciende a 338.856.591 pesetas²⁷.

Para concluir por este recorrido por el proceso constructivo y de formación de la localidad de San Agustín, contamos con el texto del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, titulado *Reformado del proyecto de la Segunda Ampliación del pueblo de San Agustín, Campo de Dalías (Almería)*, redactado por el arquitecto don Agustín Delgado de Robles y el arquitecto técnico don Fernando González Cique, con fecha de Octubre de 1985. Proyecto que se considera como tercera fase de crecimiento de la localidad, y que en realidad se trata de una reforma o actualización de la segunda. En la misma se dice que por oficio 5T09385 con fecha de 23 de agosto de 1983, la Presidencia del entonces IRYDA adjudicaba la obra de la segunda ampliación del Pueblo de San Agustín, Campo de Dalías, a la Empresa Bernal Pareja S.A. de Madrid, con un importe de adjudicación de 248.314.110 pesetas.

Una aprobación de licencia que se llevaba a cabo por parte del alcalde de El Ejido con fecha de 9 de septiembre de 1983 y que prevé la construcción de un nuevo conjunto de casas en los que se tienen en cuenta nuevos aspectos que en las fases anteriores no se tenían, como las terminaciones de las viviendas en esquinas que incorporan una nueva variable, y sobre todo mayor dinámica, respecto a los acabados y los diseños, dentro de la tónica general de la población.



7. Grupo de viviendas de la última fase en la Carretera del Alcor.

CARACTERÍSTICAS URBANAS Y ARQUITECTÓNICAS

Un recorrido por la actual localidad permite entrever perfectamente su organización urbana, percibiendo incluso las fases de desarrollo de la misma en base a las características edilicias.

El centro neurálgico lo conforma la Plaza de la Colonización que se erige como el núcleo organizador no solo de los espacios físicos al ser desde ella de donde parten las distintas vías, sino de la propia vida social de la población. En ella se localizan el edificio del Ayuntamiento, el Centro de Salud y el centro de la Tercera Edad. La iglesia y las conocidas como “artesanías” que conforman el lado occidental de la plaza y que albergan distintos comercios bajo sus soportales, como tiendas, bares y entidades bancarias.

La calle Agua de norte a sur y el eje Melilla-Magisterio de Este a Oeste organizan la distribución de vías que estructuran el conjunto edilicio de bloques de viviendas perfectamente trazadas. Una estructura que no obstante ha permitido un crecimiento a manera de círculos concéntricos desde la plaza hacia el exterior, encontrando sus límites actuales en las calles Manantial al Sur, Aljibe al Este, la carretera de Roquetas al Norte y el eje San Agustín, Juventud y Alegría al Oeste.

A este núcleo original se le agrega al noreste y norte dos zonas de expansión natural en torno al eje de la carretera de Roquetas donde se emplazan el colegio y los depósitos originarios de agua, además de viviendas en la zona de la Plaza Picota y el eje de la calle Los Pozos.

De esta manera las distintas fases de conformación de San Agustín quedarían estructuradas de la siguiente manera:

- A) 1ª Fase. En torno a la Plaza de la Colonización conformando un área limitada por la calle Aljibe al este: Mirasol, Agua y Viento al sur. Acequias al oeste y la carretera de Roquetas al norte.
- B) 2ª Fase. Estaría incluida en la zona comprendida por las calles Norte, Acequias, Viento, Agua, Mirasol y España.
- C) 3ª Fase. Es la formada por el conocido barrio de San Juan en torno a las calles Juventud, Motores, Estrella del Sur, Constelación, Carretera del Alcor y Estanques.

Uno de los edificios que conforman la parte central y originaria de San Agustín es la iglesia. Desde su construcción y la conformación de la Parroquia el 3 de septiembre de 1973 es un foco de la vida de la población de esta localidad almeriense en la que destaca la torre, de 20 metros de altura que hace de ella un referente visual.

Otros de los edificios interesantes en cuanto a su concepción espacial y volumétrica dentro de este espacio público es el mencionado como de las “artesanías”. Se trata de un área que se desarrolla a manera de gran soportal, unificando la idea de lugar de reunión y comercio, donde la planta superior se emplea como zona de vivienda. Su situación, en el ámbito de la Plaza se convierte en una clara recreación del concepto de espacio clásico, referente lejano de los pórticos en las ciudades mediterráneas y que ejemplifica muy bien esa tendencia de eclecticismo que tuvieron estas nuevas fundaciones.

URBANISMO

La planificación de San Agustín se ha proyectado teniendo en cuenta factores como la topografía del terreno, la forma de la parcela, las vías de acceso, la orientación y la separación de circulaciones.

La topografía obliga a situar los edificios en las zonas de una planimetría más horizontal, dejando libres aquellas en las que la pendiente es más acusada. La predeterminación que otorga la forma poligonal de la parcela total y aprovechando el cruce de caminos del noroeste, determina el diseño de la entrada. Así se utilizará éste para trazar una vía que de norte a sur cruzará toda la población, datándola con una calle con arbolado.

Otra vía cruza la población en dirección este - oeste uniendo los dos caminos de ronda. En el cruce de dichas calles se abre la plaza con los centros cívico y religioso, quedando dicho espacio en el centro geométrico de la población. Al sureste de dicha plaza se deja una zona verde ya que el terreno ofrece una pendiente excesiva para la edificación.

El resto del trazado viario se ha resuelto separando las circulaciones de peatones y de carros. Las calles que fueron pensadas originalmente para carros, terminan en plazas en fondo de saco en sus extremos más elevados y en cambio desembocan en las calles principales o de peatones en sus extremos de cota inferior para permitir el desagüe de superficie. El trazado viario se ha proyectado además de manera que delimite manzanas de superficie semejante con un máximo de 12 parcelas y de forma la más regular posible, siempre compatible con la forma del polígono.

CONCLUSIÓN

La importante labor llevada a cabo por el Instituto Nacional de Colonización, no es más que un ejemplo añadido a la política desarrollada por el régimen franquista en la que la arquitectura tradicional jugó un papel destacado. Utilizada y manipulada ideológicamente, se recurrió a ella como instrumento necesario para adaptar espacios inhóspitos a las necesidades emanadas de la puesta en explotación de nuevos territorios. Todo un proceso que en líneas generales en cuanto a su concepción y en particulares, respecto a los elementos utilizados para llevarlas a cabo, mantuvieron un necesario vínculo con el mundo rural que se intentó enaltecer frente a la vida de la ciudad.

NOTAS

1. TERÁN, M. *et alii*. *Geografía General de España*. Barcelona: Ariel, 1986.
2. La falta de cobertura vegetal en algunos casos es provocada por la excesiva explotación de los recursos naturales de la zona. Esta situación deriva en un aumento del proceso erosivo que lleva aparejado la limpieza de la capa fértil y el afloramiento de la roca madre, en el caso del Campo de Dalías, caliza, que da como resultado el paisaje que en la actualidad vemos.
3. PONCE MOLINA, P. *Estudio de un municipio de la Andalucía mediterránea. El Ejido. Medio Físico*. El Ejido: Ayuntamiento, 1995.
4. Pensemos que hasta 1953 esta amplia planicie era un enorme erial con características esteparias que se empleaba de una forma extensiva en la época invernal como lugar de pasto de ganadería menor. Si exceptuamos pequeños enclaves regados en el sector occidental con manantiales de la Sierra de Gádor, el resto del territorio había conocido una clara despoblación hasta fechas recientes.
5. Así, en el arco cronológico del que disponemos información que iría desde 1981 hasta el 2000, se constata un aumento de los habitantes debido fundamentalmente al crecimiento paralelo que va a conocer la superficie destinada a cultivo bajo invernadero. De este modo se pasa de 1000 habitantes en la fecha inicial, se conoce un aumento constante durante diez años hasta los años 1990 y 1991, momento en el que se frena la tendencia e incluso se invierte y pasar de 1979 habitantes de 1989 a 1943 en 1990 y 1878 en 1991. Desde aquí y hasta el año 2000 el crecimiento ha sido continuado, conociendo una fase importante de aumento entre los años 1997 y 2000 donde se llega a los 2275 habitantes. La duplicación de la población en poco más de 20 años sólo es equiparable con la que conoce la propia capital El Ejido, siendo la localidad con una mayor tasa de crecimiento en estos años de finales de siglo. Situación que refleja la bonanza económica con la que cuenta esta zona de la provincia de Almería y por extensión el sudeste peninsular y que se ve acompañada por otros índices como la baja tasa de paro, aumento de población inmigrante de otras zonas como el norte de África o en la actualidad del Este de Europa y que en definitiva están fraguando una sociedad multiétnica y pluricultural que no hacen más que hablar de la riqueza potencial de estas tierras como avanzadilla de como hay que entender la sociedad del futuro en España.

6. En este sentido, al hablar de las temperaturas, debemos tener en cuenta la enorme insolación a la que se encuentra sometida esta zona de la provincia de Almería. Así, las temperaturas van a conocer un máximo anual en los meses de julio y agosto, con máximas de 25-30° C, y mínimas invernales, que nunca llegarán a las heladas, en diciembre, enero y febrero entre los 10-15° C. Estas condiciones, fuertemente mediatizadas por el Mediterráneo y donde la Sierra de Gádor funciona como un paredón que frena la influencia continental del interior de la provincia, impidiendo de alguna manera que lleguen las pocas corrientes húmedas de aire, hacen que esta zona reúna las características mínimas para determinar que con una optimización de estos elementos se llegase a una máxima producción agrícola.

7. Si hablamos de la primera tenemos que hacerlo ineludiblemente de la sequía como principal característica. La tasa pluviométrica está entre los 200 y los 300 mm. anuales de precipitaciones, con un punto extremo muy próximo en el Cabo de Gata donde apenas se llega a los 130 mm. Una sequía que se justifica por la escasa influencia de las corrientes de aire que aportan las borrascas del Golfo de Cádiz, lo que hace que la cantidad de agua que llega disminuya de oeste a este hasta el extremo oriental de Andalucía. La distribución de las mismas conoce unos máximos anuales en invierno, sin llegar no obstante a los 350 mm. y unos mínimos en verano con meses como junio, julio y agosto, en los que apenas se rebasan los 100 mm.

8. Un agua que históricamente conocerá un aprovechamiento heredado del mundo islámico, pero solamente en aquellas zonas en las que se puede captar una corriente medianamente regular. Pensemos que el aspecto de esta zona se ha visto alterado de una manera evidente desde finales del siglo XIX, por lo que hemos de pensar que donde hoy vemos desierto, hace 100-150 años, existirían enormes superficies arboladas. Esta situación condicionó la pérdida de regularidad de las corrientes fluviales, que acabaron convirtiéndose en ramblas y garantizó el avance del desierto, fundamentalmente tras la esquilmación de los bosques de la zona, que se talaron para suministrar combustible a los hornos de minera, de reverbero o *boliches* que se construyeron en la zona, y que contribuyeron a la aceleración de la degradación del factor climático.

9. SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José. *La vida rural en la España del siglo XX*. Barcelona: Planeta, 1975, p. 124 y ss.

10. «La Ley de Reforma Agraria de la República fue rápidamente sustituida por el Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra que devolvió las fincas ocupadas a sus antiguos dueños y desde 1937 el Servicio Nacional del Trigo procuraba la autarquía cerealista y protegía la propiedad agraria dando seguridad a su producción, mientras que el Instituto Nacional de Colonización se preocupaba desde su creación en octubre de 1939, de la mejora técnica de las explotaciones, y la Comisaría de Abastecimientos y Transportes trataba de resolver los déficits mediante importaciones de choque, a la vez que ganaba, a nivel local, antipatías, enemistad, miedo y fraude crecientemente generalizados». *Ibidem*, p. 126.

11. PÉREZ ESCOLANO, Víctor. «Guerra Civil y Regiones Devastadas». En: *Arquitectura en Regiones Devastadas*. Madrid: MOPU, 1987, pp. 139-150.

12. «En los años 40 los niveles productivos son bajos, los cereales de consumo humano han descendido fuertemente en su producción y la oferta interior de los alimentos, a nivel nacional, sufrió una fuerte regresión con respecto a los considerados gloriosos años de la Dictadura, después de la Campaña de África. La política agraria estaba ahora empeñada en producir y suministrar alimentos para un país preocupado inmediatamente por el pan y obligadamente ajeno a una alimentación más rica en proteínas y más completa en sí, como carne, leche, huevos y azúcar». SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José. *La vida rural...*, p. 128.

13. Toda la información que se contiene en este apartado está extraída de la publicación que el propio Instituto Nacional de Colonización editó en 1964 con motivo de la celebración del 25 aniversario de su creación.

14. En sus primeros veinticinco años se reflejó, por ejemplo, en la transformación de más de 600.000 hectáreas de secano en superficie irrigada y la aparición de más de 200 nuevos pueblos, lo que se reflejó en un aumento de la productividad. La existencia de importantes acuíferos subterráneos, perforados por el Instituto Nacional de Colonización (INC) —a partir de 1960 en un total de 95 pozos—, que proporcionan un caudal superior a los 7.000 l/s, y la extensión de una peculiar técnica de cultivo, los “enarenados”; después, la introducción y difusión, desde 1965, de los invernaderos de plástico, y contando con el esfuerzo de los campesinos, han producido una transformación total. Además, el Instituto compró o expropió fincas, las parceló y repartió la tierra entre colonos —la gran mayoría alpujarreños almerienses y granadinos—, para los que construyó viviendas en nuevos núcleos (San Agustín, Solanillo, Las Norias, Las Lomas, Las Marinas, etc.).

15. Para el caso concreto de Andalucía, tenemos que tener presente que la labor del INC tuvo su eje principal de actuación en el entorno del río Guadalquivir y sus afluentes, de tal manera que exceptuando la provincia de Huelva, las otras siete conocieron la fundación de pueblos de colonización. Jaén 23 fundaciones, Sevilla otras tantas, Cádiz 17, Almería 15, Córdoba 13, al igual que Granada y por último Málaga con 19. En el conjunto del Estado, aunque la labor del INC afectó a un 2% de la población activa del sector primario, la colonización constituyó uno de los capítulos más importantes de la historia agraria española con antecedentes claros en los procesos de modernización ilustrados del siglo XVIII. PÉREZ ESCOLANO, Víctor. «Pueblos de colonización franquista: objetivo patrimonial». *PH. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* (Sevilla), 52 (febrero 2005), pp. 38-42.

16. VILLANUEVA PAREDES, A., LEAL MALDONADO, J. *La planificación del regadío y los pueblos de colonización*. Madrid: M.A.P.A., 1990.

17. Para profundizar en las tipologías arquitectónicas de este período, remitimos a PÉREZ ESCOLANO, Víctor. *50 años de Arquitectura en Andalucía: 1936-1986*. Sevilla: Junta de Andalucía, 1986.

18. En el período de tutela, con una duración de cinco años, la relación del Instituto con los colonos es de aparcería, por la cual el primero aporta, además de la tierra e impuestos territoriales, la totalidad de la maquinaria agrícola y del ganado de trabajo y de renta, semillas, piensos, abonos, insecticidas, etc., percibiendo a cambio una parte de los productos que el colono obtiene. Durante esta fase el colono es formado como agricultor y empresario por un mayoral o capataz del Instituto seleccionado entre los mejores agricultores de los antiguos regadíos al que se forma en los Centros Técnicos de Colonización. Todo dentro de una organización jerárquica en cuya cúspide se situaba el Ingeniero Agrónomo, del que dependía el Perito Agrícola que vigilaba directamente el trabajo del capataz sobre los colonos.

Una vez finalizado el período de tutela el colono pasa al de acceso a la propiedad en el que adquiere plena libertad para adoptar el plan de explotación que le convenga, quedando obligado a amortizar el valor de la tierra, con un interés. Dicha amortización se realiza en plazos comprendidos entre los 15 y 25 años, excepto para las viviendas y dependencias agrícolas que pueden llegar a cuarenta.

19. Habiendo consultado los fondos del archivo del Negociado de Patrimonio de la Delegación de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía en Almería, se pudieron extraer una serie de datos relativos al origen de San Agustín que permiten reconstruir todo el proceso de construcción desde su proyecto hasta su finalización.

20. Las viviendas se debían amoldar a una serie de características impuestas por los materiales empleados. Así se debía ejecutar la construcción a base de muros resistentes de ladrillo macizo a cara vista de un pie de espesor con cámara de aire y tabique sobre cimientos de hormigón en masa en zanjas continuas; soleras de hormigón en masa sobre capa de grava; forjados de viguetas prefabricadas de hormigón pretensado y bovedillas cerámicas o de hormigón; jácenas, cargaderos y zunchos de hormigón armado *in situ*; azoteas de rasilla sobre tarquin con impermeabilización asfáltica; escaleras de bóvedas tabicadas de triple tablero de rasilla; tabiques de ladrillo hueco sencillo con yeso; guarnecidos de yeso negro; enlucidos de yeso blanco; solados de baldosín hidráulico de 20 x 20 centímetros, con rodapiés de 20 por 8, en habitaciones y de baldosa de Aspe en azoteas y terrazas; alicatados de azulejo blanco de 15 x 15 centímetros; tuberías de conducción de agua fría y caliente, de caña de hierro; desagües de tubería de plomo; cazoletas para recogida de pluviales de plomo; juntas de dilatación en azoteas, de plomo; bajantes de fibrocemento; aparatos sanitarios de lozas del país; fregaderos y lavaderos de piedra artificial; cocinas de gas butano; puertas exteriores de tablas verticales de madera de pino; puertas interiores enrasadas con cercos de chapa metálica; ventanas vidrieras y hojas vidrieras de balcón de perfiles metálicos especiales; tapaluces de madera de pino; instalación eléctrica empotrada bajo tubo Bergma; pintura al óleo sobre carpintería y cerrajería, al temple liso sobre paramentos horizontales interiores y a la cal sobre paramentos verticales interiores y exteriores; cristales de vidrio doble en habitaciones y vidrio impreso en aseos. A todas estas características anteriores se añaden las que deben contemplar edificaciones públicas, las tuberías de agua, el alcantarillado, los bordillos, las aceras, etc.

21. SAMBRICIO, Carlos. «La normalización de la arquitectura vernácula. Un debate en la España de los veinte». *Revista de Occidente* (Madrid), 235, pp. 21-44.

22. Una vez aprobadas las características que se han citado el programa fijado para el nuevo pueblo de San Agustín queda de la siguiente manera: Doscientos dos (202) viviendas para colonos de patrimonio familiar para construirse en la primera fase I01. Ocho (8) viviendas para obreros del Instituto Nacional de

Colonización. Seis (6) escuelas y viviendas de maestro, para construirse cuatro en la primera fase. Cuatro (4) viviendas con locales comerciales, para construir dos en la primera fase. Una (1) vivienda para médico y dispensario, con salas de espera, reconocimiento y curas, despacho de médico y botiquín, internado y aseo. Un (1) edificio administrativo con sala para reunión y tres despachos en planta alta. En planta baja, juzgado con calabozo y aseo y oficina de correos. Una (1) vivienda de funcionario. Un (1) Local para la Hermandad de Labradores y Ganaderos o Centro Cooperativo, compuesto de Hogar, biblioteca y aseos en planta baja y dos despachos en planta alta. Se dispondrá junto a este edificio un patio con comunicación con el mismo, con una superficie de 2000 metros cuadrados para ubicar las dependencias del Centro. Un (1) Edificio social, compuesto de salón de actos-cine, vestíbulo, servicios higiénicos, cabina de proyección con sus anejos de bobinado, almacén y servicio higiénico propio, bar y viviendas de encargo. Solar suficiente para el establecimiento de un cine de verano. Un (1) Hogar rural para la Sección Femenina y Frente de Juventudes que se construirán en una segunda fase.

23. El conjunto de características con las que se construirán cada una de los edificios mencionados vienen desglosadas en el Tomo I del *Proyecto de Nuevo Poblado de San Agustín de Dalías. Zona del Campo de Dalías (Almería). Memoria y Planos*. Arquitecto: D. Jesús Ayuso Tejerizo, realizado en Madrid, en abril de 1968.

24. El Tomo III de ese mismo proyecto, ya que el tomo II dedicado exclusivamente a planimetría es imposible consultarlo por presentar parte de los planos en un grado alto de deterioro, se dedica a la redacción del pliego de condiciones y presupuesto en el que de una forma mucho más detallada se procede a ir desglosando cada uno de los capítulos concernientes a la edificación en el apartado titulado, *Descripción de las obras*, así como otros genéricos de *Condiciones de los materiales*, *Ejecución de las obras* y *Medición y valoración de las obras*.

25. Se trata de un documento en el que se lleva a cabo una recopilación del historial de presupuestos con los que desde 1969 se trabaja en el Nuevo Pueblo de San Agustín. Así, se hace una relación de créditos concedidos, debido a la ampliación del plazo de terminación de las obras. Vuelve a mencionar que el proyecto fue redactado por el arquitecto mencionado con fecha de abril de 1968, siendo aprobado en junio de ese mismo año. El presupuesto de la primera fase que ascendía a 126.087.529 pesetas, fue adjudicado a la empresa Dragados y Construcciones S.A., en la cantidad de 80.885.149 pesetas. Como señala la misma memoria, en el transcurso de la obra se formularon tres nuevos precios contradictorios, remitidos a los Servicios Centrales con fecha de 4 de noviembre de 1969 y aprobados posteriormente con fecha de 31 de diciembre de 1969, según oficio nº 1583 de 15 de enero de 1970. Y continúa justificando que con fecha de 6 de octubre de 1971, se sometió a la Dirección General el estudio previo, solicitando autorización para redactar un Proyecto Adicional o Reformado de las obras, que fue concedido por oficio nº 31.873 de 23 de octubre de 1971 y que conforma el núcleo del presente proyecto.

26. De 1982 es el proyecto de segunda ampliación del Pueblo de San Agustín en el Campo de Dalías conformado por dos tomos y redactado por el arquitecto don perfecto Gómez Álvarez y Don Fernando González Cique. En el primero de ellos, dedicado a la memoria y los planos, se señala que el pueblo fue construido definitivamente en 1974, año en el que finaliza la edificación de la primera fase.

27. El segundo tomo del presente proyecto de diciembre de 1982 es el dedicado al pliego de condiciones, mediciones y presupuesto y que es redactado por el mismo arquitecto y al que se le añade un segundo aparejador técnico, don Antonio Pérez Sama.

